



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-025/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 4, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA. DE NUÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”, CON ID N° 453.129.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2622/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0257/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Por Vía de la Excepción N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA. DE NUÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL” con ID N° 453.129; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 4, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consulta realizada por el potencial oferente, la respuesta suministrada (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 4, de la Contratación por Vía de la Excepción N° 20/2024 “ADQUISICIÓN URGENTE DE VÁLVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCIÓN PARA LA SRA.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-025/2024

SEVERIANA ORTIZ VDA. DE NUÑEZ, CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL” con ID N° 453.129, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/24
“ADQUISICION URGENTE DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE
INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCION PARA LA SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA DE
NUÑEZ CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL”
ID N° 453.129

ACLARACIÓN N° 4

Asunción, de Noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/24 “ADQUISICION URGENTE DE VALVULA AORTICA TRANSCATETER TAVI, CON KIT DE INSUMOS COMPLETO PARA SU INTERVENCION PARA LA SRA. SEVERIANA ORTIZ VDA DE NUÑEZ CON C.I. N° 401.019 - AMPARO JUDICIAL” con ID N° 453.129**, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

CONSULTA N° 9

MEDIDA - es un procedimiento transcáteter - YA SE SABE y se planifica PREVIAMENTE la medida a ser usada por cada paciente.

Consulta

A la convocante y en respuesta a su respuesta que se deben entregar varias medidas. Le informamos que esto NO ES una cirugía cardíaca a cielo abierto ni de MIS. Se trata de un procedimiento de intervencionismo estructural cardíaco (SIN CIRUGIA). QUE DEBE ESTAR COMPLETAMENTE determinada su VIABILIDAD y MEDIDA de prótesis a utilizar; ANTES de realizar el procedimiento. Por tanto, le solicitamos a la convocante que se RECTIFIQUE y diga qué medida debe usar el paciente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 2.







